



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



**RESOLUCIÓN N° 576/2019**  
CORRIENTES, 07 de junio de 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2019-01084, por el cual se tramita la Contratación Directa N° 74/2019, con el objeto de adquirir 1 (Un) Kit para determinar aflatoxinas, para el "Laboratorio de Tecnología de los Alimentos" de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 504/2019-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 74/2019 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 14/18;

El Pliego de Condiciones Particulares a fs. 20/21;

El Acta de apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 74/2019, obrante a fs. 25/26;

El Presupuesto de firma del ramo obrante a fs. 27;

El Informe N° 070/2019-Dpto.CyP de la Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, Sra. Mariana A. BENÍTEZ a fs. 31, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado 1023/01, Art. 25° inciso d) apartado 1 y Art. 15° del Decreto 1030/2016 y Resolución N° 909/16-CS Anexo II Art. 1° inc. b);

El Informe N° 302/2019-AL emitido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 33 y 33 vta.;

Lo determinado por el Señor Decano, MV. Alejandro Daniel BAEZ a fs. 34;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 74/2019, y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

**Renglón Único:** 1 (Un) KIT REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE AFLATOXINA AgraQuant® Total Aflatoxin (1-20 ppb) x 96 pocillos, a la Empresa "AGRINEA de KNASS PATRICIA SILVINA (CUIT: 23-23143879-3)", por la suma de \$ 28.030,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**ARTÍCULO 2º** - Imputar la suma de \$ 28.030,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON CERO CENTAVOS); al INCISO 2.-"Bienes de Consumo" – Pda. Ppal. 25.- "Productos químicos, combustibles y lubricantes" – Pda. Pcial. 252.- "Productos farmacéuticos y medicinales" – con Recursos: "Economía de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 25.833,95 y con Recursos: "Propios" la suma de \$ 2.196,05 – con presupuesto del "Laboratorio de Tecnología de los Alimentos" - Ejercicio 2019.

**ES COPIA**

Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE

//.

